



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH N°1 DEL 09-01-2026

MATERIA: POSTULACIÓN LEY 21.135, INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, junto con saludar viene en informar a Uds. que:

1. A contar del día 02 de enero 2026, se ha iniciado el proceso de postulación a ley N°21.135, Incentivo al Retiro Voluntario Permanente, para funcionarias que cumplan entre 60 y 65 años de edad y funcionarios que cumplan 65 años de edad durante el presente año, postulación normal, hasta el 31 de diciembre 2026.
2. A contar del día 02 de enero 2026, de acuerdo a la ley N°21.724 artículo 88, otórgase en forma excepcional un plazo extraordinario de postulación para **funcionarias y funcionarios** que, al 31 de diciembre 2025, tengan 65 años o más de edad y cumplan los demás requisitos establecidos en la ley, este plazo culminará el 31 de diciembre 2026.
3. El personal señalado queda afecto en los mismos términos y condiciones establecidas para los beneficiarios de 65 años (postulación normal), esto es, el 100% de los beneficios que les correspondan.

Si el personal beneficiario de este artículo no postula en la oportunidad señalada (**02/01/2026 al 31/12/2026**), se entenderá que renuncia a este plazo excepcional de postulación y a los beneficios que ello implica (100% de los beneficios que le correspondan). Independientemente de la posibilidad de postulación en el año 2027 a las personas entre los 65 y 69 años con beneficios en porcentaje decrecientes.

A contar del 02 de enero del año 2026 podrán sumarse a las postulaciones de esta ley a los Vigilantes, Código del Trabajo contratados por el municipio en forma directa y los Médicos de los Gabinetes Psicotécnicos contratados en la misma modalidad (Código del Trabajo).

4. En relación a consultas sobre las modificaciones al Reglamento de esta ley, éstas fueron acordadas el 30 de mayo 2025, entre ASEMUCH, SUBDERE Y DIPRES, siendo sólo enviada por la SUBDERE a la Contraloría General de la Republica para su revisión el día 26 de noviembre 2025, hasta la fecha no tenemos conocimiento de cuando se publicará, pero ello no impide que los colegas que cumplen requisitos para postular puedan hacerlo con una carta simple o correo electrónica, dirigida al Alcalde de su comuna respectiva, ingresándola por Departamento de Gestión de personas u Oficina de Partes.

Saluda por el Directorio Nacional,


Ramón Chanqueo Filumil
Secretario General




Lisetty Sotelo Canales
Presidenta Nacional


Ángelo Suazo Reyes
Encargado de Comisión
Previsión Social


Samuel Venegas Castillo
Encargado de Comisión
Previsión Social